

Circular 10/N 2022-2023

CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA ABSOLUTO, JÚNIOR E INFANTIL, VERANO 2022-2023

1. FECHA: 7, 8 y 9 de julio
2. LUGAR: Mendizorrotza P.M., Vitoria / Gasteiz
3. HORARIOS: A determinar
4. PISCINA: 50 m. y 8-10 calles, con cronometraje electrónico

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Sesión (7/07/2023)			
1	400 m. libre	Masc	Abs/Jun/Inf
2	400 m. libre	Fem	Abs/Jun/Inf
3	100 m. braza	Masc	Abs/Jun/Inf
4	100 m. braza	Fem	Abs/Jun/Inf
5	100 m. mariposa	Masc	Abs/Jun/Inf
6	100 m. mariposa	Fem	Abs/Jun/Inf
7	4X200 m. libre	Masc	Abs/Inf
8	4X200 m. libre	Fem	Abs/Inf

2ª Sesión (7/07/2023)			
9	50 m. braza	Fem	Abs/Jun/Inf
10	50 m. braza	Masc	Abs/Jun/Inf
11	100 m. libre	Fem	Abs/Jun/Inf
12	100 m. libre	Masc	Abs/Jun/Inf
13	200 m. mariposa	Fem	Abs/Jun/Inf
14	200 m. mariposa	Masc	Abs/Jun/Inf
15	800 m. libre	Fem	Abs/Jun/Inf
16	4X50 m. libre	Masc	Abs
17	4X50 m. libre	Fem	Abs

3ª Sesión (8/07/2023)			
18	50 m. mariposa	Masc	Abs/Jun/Inf
19	50 m. mariposa	Fem	Abs/Jun/Inf
20	1500 m. libre	Masc	Abs/Jun/Inf
21	200 m. espalda	Fem	Abs/Jun/Inf
22	200 m. espalda	Masc	Abs/Jun/Inf
23	4X50 m. estilos.	Fem	Abs
24	4X50 m. estilos.	Masc	Abs

4ª Sesión (8/07/2023)			
25	200 m. libre	Fem	Abs/Jun/Inf
26	200 m. libre	Masc	Abs/Jun/Inf
27	100 m. espalda	Fem	Abs/Jun/Inf
28	100 m. espalda	Masc	Abs/Jun/Inf
29	400 m. estilos	Fem	Abs/Jun/Inf
30	400 m. estilos	Masc	Abs/Jun/Inf
31	4X100 m. libre	Fem	Abs/Inf
32	4X100 m. libre	Masc	Abs/Inf

5ª Sesión (9/07/2023)			
33	50 m. espalda	Fem	Abs/Jun/Inf
34	50 m. espalda	Masc	Abs/Jun/Inf
35	1500 m. libre	Fem	Abs/Jun/Inf
36	200 m. braza	Masc	Abs/Jun/Inf
37	200 m. braza	Fem	Abs/Jun/Inf
38	4X100 m. estilos	Mixt	Abs/Inf

6ª Sesión (9/07/2023)			
39	50 m. libre	Masc	Abs/Jun/Inf
40	50 m. libre	Fem	Abs/Jun/Inf
41	200 m. estilos	Masc	Abs/Jun/Inf
42	200 m. estilos	Fem	Abs/Jun/Inf
43	800 m. libre	Masc	Abs/Jun/Inf
44	4X100 m. estilos	Fem	Abs/Inf
45	4X100 m. estilos	Masc	Abs/Inf

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS:

	MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTO	Todas las edades	Todas las edades
JUNIOR	2006 y 2005	2007 y 2006
INFANTIL	2008 y 2007	2010, 2009 y 2008

6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores y las nadadoras con licencia federativa (EIF-FVN y FNN-NIF) en vigor para la presente temporada y que acrediten la marca mínima, según la circular correspondiente a las “Marcas Mínimas, temporada 22-23”, para los nadadores y las nadadoras de categoría Absoluta y Júnior. Los nadadores y las nadadoras de la categoría Promesa podrán participar si acreditan la marca mínima para su categoría, aunque no se contempla clasificación de su categoría.

6.3. Las marcas de participación se consideran válidas a partir del **1 de mayo de 2022**.

6.4. Se considerarán válidas las marcas mínimas de relevos conseguidas en competición o bien por suma de tiempos de los componentes del relevo, en cuyo caso deberá figurar en la inscripción el nombre de cada nadador o nadadora, así como la marca y la fecha en que la consiguió.

6.5. Cada club podrá presentar cuantos nadadores o nadadoras desee en cada prueba, siempre que cumplan el punto 6.2

6.7. Cada nadador o nadadora podrá participar en un máximo de CUATRO pruebas individuales y en todas las de relevos.

6.8. Cada club solo podrá presentar **un equipo de relevos por categoría** por prueba de relevos, pudiendo estar formados por nadadores y nadadoras de las edades correspondientes a cada categoría.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Los clubes deberán enviar la preinscripción a través de Leverade, antes **día 3 de julio (lunes) a las 12 horas**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.2. Los clubes deberán incluir en las relaciones nominales individuales a aquellos nadadores o nadadoras que sólo participen en pruebas de relevos.

7.3. Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en el punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador, de la nadadora y/o del relevo. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.

7.5. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicarán un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el **martes 4 de julio**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes de las 10 horas del **miércoles 5 de julio**. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

7.6. En caso que la competición se desarrolle dentro de la C.A.V. los clubes pertenecientes a la EIF-FVN abonarán en concepto de gastos de inscripción el importe resultante del prorrateo de los gastos originados para el desarrollo de la competición entre el número de inscripciones totales, según acuerdo de la Asamblea.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series eliminatorias se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento.

8.2. Se nadará por el sistema contra reloj.

9. BAJAS Y HOJAS DE RELEVOS

9.1. Las bajas y hojas de relevos se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregará debidamente cumplimentado en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada sesión.

9.2. Las bajas serán entregadas por el **delegado, delegada, entrenador o entrenadora del equipo** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o nadadora y calle.

9.3. La no presentación de un nadador o nadadora a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador o nadadora **no**

podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la sesión (incluidas las de relevos) y no será sustituido.

9.4. Se cobrará una multa de 2€ por cada baja presentada con posterioridad a la publicación del listado de participantes. Si un nadador o nadadora no se presenta a una prueba sin que hubiese sido dado de baja en tiempo y forma, el club correspondiente tendrá que abonar una multa de 10€.

10. CLASIFICACIONES y PUNTUACIONES

10.1. Se realizará una clasificación ABSOLUTA por cada prueba.

Se realizará una clasificación JÚNIOR por cada prueba.

Se realizará una clasificación INFANTIL por cada prueba.

10.2. Se realizará una clasificación de clubes por puntos masculina, femenina y otra conjunta de categoría ABSOLUTA.

Se realizará una clasificación de clubes por puntos masculina, femenina y otra conjunta de categoría JÚNIOR.

Se realizará una clasificación de clubes por puntos masculina, femenina y otra conjunta de categoría INFANTIL.

10.3. Puntuarán los 16 primeros clasificados de cada prueba, siempre que realicen la mínima exigida. La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12..... hasta 1 punto. Los relevos puntuarán doble.

11. TROFEOS Y PREMIOS

11.1. Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados en cada prueba en categoría ABSOLUTA, a los tres primeros clasificados en cada prueba en categoría JUNIOR y a los tres primeros clasificados en cada prueba en categoría INFANTIL.

11.2. Se premiará con trofeo a los tres primeros clubes de la clasificación conjunta ABSOLUTA, al club vencedor de la clasificación masculina ABSOLUTA y al club vencedor de la clasificación femenina ABSOLUTA.

Se premiará con trofeo a los tres primeros clubes de la clasificación conjunta JÚNIOR, al club vencedor de la clasificación masculina JÚNIOR y al club vencedor de la clasificación femenina JÚNIOR.

Se premiará con trofeo a los tres primeros clubes de la clasificación conjunta INFANTIL, al club vencedor de la clasificación masculina INFANTIL y al club vencedor de la clasificación femenina INFANTIL.

12. SANCIONES y NOTA FINAL

12.1. Las EIF-FVN/FNN-NIF podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

12.2. Las EIF-FVN/FNN-NIF nombrarán para esta competición un Director o Directora de Competición, que será la máxima autoridad en la organización del campeonato, así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Árbitro o Jueza Árbitra de la competición.

12.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN o la FNN-NIF(según donde se celebre la competición) o en su caso, por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.

12.4.- Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo